

Guía

"Criterios de Diseño para el Taller de Especialidad de Educación para el Trabajo"



ÍNDICE

Artículo 1. Objetivo	
	4
Artículo 2. Ámbito de aplicación	4
Artículo 3. Base normativa	4
Artículo 4. Acrónimos, siglas, abreviaturas	6
4.1. Acrónimos y siglas	6
4.2. Abreviaturas	6
TÍTULO II. CRITERIOS DE DISEÑO	7
Artículo 5. Criterios de diseño para locales educativos de secundaria	7
Artículo 6. Criterios para el diseño y dimensionamiento de los ambientes del Taller Especialidad EpT	
6.1. Identificación de los usuarios	7
6.2. Análisis del mobiliario y equipamiento	9
6.3. Características de las actividades educativas	. 11
TÍTULO III. AMBIENTES	. 12
Artículo 7. Diseño y dimensionamiento de los ambientes	. 12
Artículo 8. Ambientes	. 12
8.1. Taller de Especialidad de Educación para el Trabajo	
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES	. 50
Índice de Figuras	
Figure NO 4 Operations are an allege of the problem.	_
Figura N° 1. Consideraciones para el diseño de los ambientes	8 9 . 11
Figura N° 2. Tipos de usuarios	8 9 .11 .11
Figura N° 2. Tipos de usuarios Figura N° 3. Cantidad referencial de estudiantes por grupo de estudio para el Taller Figura N° 4. Cantidad de mobiliario y equipamiento Figura N° 5. Condiciones de uso del mobiliario y equipamiento Índice de Cuadros Cuadro N° 1. Cantidad de grupos de estudio por zonas para el Taller de Especialidad	8 9 .11 .11
Figura N° 2. Tipos de usuarios Figura N° 3. Cantidad referencial de estudiantes por grupo de estudio para el Taller Figura N° 4. Cantidad de mobiliario y equipamiento Figura N° 5. Condiciones de uso del mobiliario y equipamiento Índice de Cuadros Cuadro N° 1. Cantidad de grupos de estudio por zonas para el Taller de Especialidad lo Cuadro N° 2. Cálculo de áreas del Taller de Especialidad EpT Cuadro N° 3. Nombre de los Talleres de Especialidades EpT Cuadro N° 4. Cantidad de Talleres de Especialidad EpT (que alberga dos grupos estudio) según número de secciones Cuadro N° 5. Cantidad de Talleres de Especialidad EpT (que alberga tres grupos estudio) según número de secciones	8 9 . 11 . 11 . 12 . 13 . 14 . 15 . 16 . 16
Figura N° 2. Tipos de usuarios Figura N° 3. Cantidad referencial de estudiantes por grupo de estudio para el Taller Figura N° 4. Cantidad de mobiliario y equipamiento Figura N° 5. Condiciones de uso del mobiliario y equipamiento Índice de Cuadros Cuadro N° 1. Cantidad de grupos de estudio por zonas para el Taller de Especialidad l Cuadro N° 2. Cálculo de áreas del Taller de Especialidad EpT Cuadro N° 3. Nombre de los Talleres de Especialidades EpT Cuadro N° 4. Cantidad de Talleres de Especialidad EpT (que alberga dos grupos estudio) según número de secciones Cuadro N° 5. Cantidad de Talleres de Especialidad EpT (que alberga tres grupos estudio) según número de secciones Cuadro N° 5. Cantidad de Talleres de Especialidad EpT (que alberga tres grupos estudio) según número de secciones	8 9 . 11 . 11 13 . de 15 . de 17 18 20 22 . nal, 24 . de



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Cuadro N° 12. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Electricidad de EpT28
Cuadro N° 13. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Electrónica, Robótica de EpT
30
Cuadro N° 14. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Construcción Metálica,
Soldadura de EpT32
Cuadro N° 15. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Mecánica y Metales, Mecánica
de Producción de EpT34
Cuadro N° 16. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Mecánica Automotriz de EpT
Cuadro N° 17. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Computación e Informática de
EpT
Cuadro N° 18. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Diseño Industrial de EpT 40
Cuadro N° 19. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Cuero y Calzado de EpT 42
Cuadro N° 20. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Cocina y Repostería,
Gastronomía de EpT
Cuadro N° 21. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Construcción Civil, Albañilería
de EpT
Cuadro N° 22. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Gestión de Micro y Pequeña
Empresa de EpT

TÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

Artículo 1. Objetivo

La presente Guía tiene como objetivo establecer criterios para el diseño y dimensionamiento de ambientes que conforman el Taller de Especialidad de Educación para el Trabajo de las instituciones educativas públicas de gestión directa y de las instituciones educativas públicas de gestión privada del nivel de educación secundaria de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica, a fin de contar con un servicio educativo de calidad.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

- 2.1. El presente documento es de aplicación para todas las entidades y personas de los tres niveles de gobierno, que participen en la identificación, formulación, evaluación y ejecución de los ambientes que conforman el Taller de Especialidad de Educación para el Trabajo de las instituciones educativas públicas de gestión directa y de las instituciones educativas públicas de gestión privada, del nivel de educación secundaria de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica, a fin de contar con un servicio educativo de calidad.
- 2.2. Asimismo, la presente Guía es aplicable a las nuevas intervenciones¹ en la infraestructura de las instituciones educativas públicas de gestión directa y de las instituciones educativas públicas de gestión privada, en los ambientes que conforman el Taller de Especialidad de Educación para el Trabajo de las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica, a fin de contar con un servicio educativo de calidad.

Artículo 3. Base normativa

- **3.1.** Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- **3.2.** Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- **3.3.** Decreto Supremo N° 014-2021-VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Código Técnico de Construcción Sostenible.
- **3.4.** Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.
- **3.5.** Decreto Supremo Nº 284-2018-EF Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

¹ La presente Guía contempla como intervenciones:

Aquellas que tienen como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la infraestructura educativa a través de un Proyecto de Inversión, y adicionalmente, considera también la optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación de la misma, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y modificatoria.

Aquellas definidas como obras de edificación en la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones modificada por el Decreto Legislativo N° 1426, entre otras modificatorias.

⁻ Los tipos de intervención establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por el Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA.



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

- **3.6.** Decreto Supremo N° 006-2017-VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- **3.7.** Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- **3.8.** Decreto Supremo N° 011-2012-ED Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- **3.9.** Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones RNE.
- **3.10.** Resolución Ministerial N° 070-2020-MINAM Resolución Ministerial que aprueba la "Guía para la implementación de acciones para el manejo adecuado de Residuos Sólidos en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular".
- **3.11.** Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU Resolución Ministerial que aprueba la Norma Técnica denominada Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica.
- **3.12.** Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU Resolución Ministerial que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025 PNIE del Ministerio de Educación.
- **3.13.** Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU Resolución Ministerial que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- **3.14.** Resolución Viceministerial N° 054-2021-MINEDU Resolución Viceministerial que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los Locales Educativos de la Educación Básica".
- 3.15. Resolución Viceministerial N° 216-2020-MINEDU Resolución Viceministerial que aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria, de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el Periodo Lectivo 2021".
- 3.16. Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU Resolución Viceministerial que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de Racionalización en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos".
- **3.17.** Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU Resolución Viceministerial que aprueba la actualización de la Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria".
- **3.18.** Resolución de Secretaría General N° 239-2018-MINEDU Resolución de Secretaría General que aprueba la Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa.



- **3.19.** Resolución de Secretaría General N° 172-2017-MINEDU Resolución de Secretaría General que aprueba los Lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular.
- 3.20. Guía General Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa, difundida mediante Oficio N° 02555-2020-MINEDU/VMGI-DIGEIE, Oficio N° 02556-2020-MINEDU/VMGI-DIGEIE, Oficio Múltiple N° 00017-2020-MINEDU/VMGI-DIGEIE, y Memorándum N° 00004-2020-MINEDU/VMGI/DIGEIE-DINOR.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

Artículo 4. Acrónimos, siglas, abreviaturas

Para la presente Guía se consideran los siguientes acrónimos, siglas y abreviaturas:

4.1. Acrónimos y siglas

DIGEBR - Dirección General de Educación Básica Regular.

DES - Dirección de Educación Secundaria.

DINOR - Dirección de Normatividad de Infraestructura.

IIEE - Instituciones Educativas.
EBR - Educación Básica Regular
EpT - Educación para el Trabajo

RNE - Reglamento Nacional de Edificaciones.

JEC - Jornada Escolar Completa
JER - Jornada Escolar Regular

JEC-SFT - Jornada Escolar Completa con Secundaria con

Formación Técnica.

JER-SFT - Jornada Escolar Regular con Secundaria con

Formación Técnica.

CNOF - Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la

Educación Superior Tecnológica y Técnico -

Productiva.

GN - Gas Natural

GLP - Gas Licuado del Petróleo

TIC - Tecnologías de la Información y Comunicación

PEI - Proyecto Educativo Institucional PCI - Proyecto Curricular Institucional

4.2. Abreviaturas

I.O. - Índice de ocupación.

N.T. Criterios Generales - Norma Técnica de Criterios Generales de

Diseño para Infraestructura Educativa².

N.T. Primaria y - Norma Técnica de Criterios de Diseño para

² Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 239-2018-MINEDU.

Secundaria

Locales Educativos de Primaria y Secundaria³.

N.T. de Disposiciones para la Formación Técnica Norma Técnica de Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica⁴.

TÍTULO II. CRITERIOS DE DISEÑO

Artículo 5. Criterios de diseño para locales educativos de secundaria

Para el diseño general de la infraestructura educativa del nivel de educación secundaria de la EBR que brinda formación técnica, se debe considerar los criterios de diseño señalados en la N.T. Primaria y Secundaria, así como aquellos señalados en la N.T. Criterios Generales y en el RNE; adicionalmente se debe tener en cuenta, la N.T. de Disposiciones para la Formación Técnica, en la que se precisa que la IE cuenta con 8 horas pedagógicas semanales.

Artículo 6. Criterios para el diseño y dimensionamiento de los ambientes del Taller de Especialidad EpT

Considerando lo señalado en el artículo 10 de la N.T. Primaria y Secundaria, para el diseño y dimensionamiento de los ambientes que conforman el Taller de Especialidad de Educación para el Trabajo (en adelante Taller de Especialidad EpT), se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificación de los usuarios.
- Análisis del mobiliario y equipamiento.
- Características de las actividades educativas.

Figura N° 1. Consideraciones para el diseño de los ambientes









Identificación de los usuarios

Fuente: Elaboración propia

Análisis del modiliario y equipamiento

Características de las actividades educativas

6.1. Identificación de los usuarios

Se debe analizar e identificar a las personas que van a hacer uso de los ambientes que conforman el Taller de Especialidad EpT, de acuerdo con lo siguiente:

6.1.1. Tipos de usuarios

Con el fin de definir los tipos de usuarios, se debe identificar a las personas que harán uso de los ambientes que conforman el Taller de Especialidad EpT.

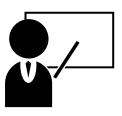
³ Norma Técnica de Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria, aprobada con Resolución Viceministerial № 208-2019-MINEDU.

⁴ Norma Técnica de Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica, aprobada con Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU

Para ello, se debe considerar que no sólo los estudiantes del nivel de educación secundaria hacen uso de la infraestructura sino también el personal docente, de servicio, técnico, o profesional especializado, entre otros, quienes permiten brindar un adecuado servicio educativo.

Figura N° 2. Tipos de usuarios







Personal

Personal de servicio

Fuente: Elaboración propia

6.1.2. Características de los usuarios

a. Se deben analizar las características de los usuarios a fin de determinar el tipo, la dimensión y las características del mobiliario que se requiere para el desarrollo de las actividades pedagógicas en el Taller de Especialidad EpT.

Asimismo, el análisis de las características de los usuarios permite determinar el dimensionamiento de los ambientes que conforman el Taller de Especialidad EpT, considerando aspectos antropométricos y de accesibilidad, garantizando una adecuada movilización y evacuación de los usuarios en condiciones seguras.

b. Adicionalmente, se debe prever que el diseño de la infraestructura sea accesible a todos, considerando que, al menos una persona utiliza elementos de apoyo (muletas, sillas de ruedas, entre otros), que pueda desarrollar las actividades pedagógicas que demande la sesión de aprendizaje en el Taller de Especialidad EpT y que pueda movilizarse adecuadamente al interior y al exterior de los ambientes.

Para ello, se deben cumplir las disposiciones establecidas en la Norma A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones" del RNE.

6.1.3. Cantidad de usuarios

a. Determinar la cantidad de personas que hacen uso de los ambientes que conforman el Taller de Especialidad EpT, identificando: (i) los tipos de usuarios, según lo señalado en el numeral 6.1.1 del presente numeral, (ii) la proyección de estudiantes, según el cálculo de demanda y (iii) la cantidad de estudiantes, según el ambiente, con el fin de definir el diseño y dimensionamiento de los ambientes.

b. Para ello, se debe considerar para el Taller de Especialidad EpT⁵, la cantidad referencial de estudiantes por grupo de estudio es de 20 estudiantes para el ámbito urbano y rural⁶.

Figura N° 3. Cantidad referencial de estudiantes por grupo de estudio para el Taller



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DES.

Nota:

(*) Tanto en ámbito urbano como en ámbito rural, según Oficio Nº 00814-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES e Informe Nº 01328-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES (información proporcionada por la DES).

Cuadro N° 1. Cantidad de grupos de estudio por zonas⁷ para el Taller de Especialidad EpT⁸

Taller de Especialidad EpT	Zona de Investigación, Gestión y Diseño			Innovación / actica ⁹	
Alberga 02 grupos	Grupo de		Gru	ipo de	
de estudio		estudio 01		esti	udio 01
Alberga 03 grupos	Grupo de		Grupo de	Grupo de	
de estudio	estudio 01		estudio 01	estudio 02	
Alberga 04 grupos	Grupo de Grupo de		Gru	ipo de	
de estudio	estudio 01 estudio 02 estudio 03		estu	udio 01	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DES mediante Oficio Nº 00814-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES e Informe Nº 01328-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

6.2. Análisis del mobiliario y equipamiento

Identificados los tipos, las características y la cantidad de usuarios que utilizan los ambientes que conforman el Taller de Especialidad EpT, se debe analizar el mobiliario y equipamiento que se requiere para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

Para ello, considerar lo siguiente:

⁵ En el marco de la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU y la distribución de 08 horas pedagógicas a la semana del área curricular de EpT.

⁶ De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU y a la información proporcionada por la DES mediante Oficio N° 00814-2021-MINEDU/∨MGP-DIGEBR-DES e Informe N° 01328-2021-MINEDU/∨MGP-DIGEBR-DES

⁷ Según lo señalado en el literal "a" del numeral 8.1 de la presente Guía.

⁸ En el marco de la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU.

⁹ Solo el Taller de Especialidad Gestión de Micro y Pequeña Empresa de EpT cuenta con la Zona Práctica.

6.2.1. Tipo de mobiliario y equipamiento

- **a.** Identificar el mobiliario y el equipamiento necesario, por cada ambiente que conforman el Taller de Especialidad EpT¹⁰, para el desarrollo de las distintas actividades sean éstas pedagógicas, almacenamiento u otras.
- **b.** Asimismo, se debe tener en consideración que el tipo de mobiliario y equipamiento depende de las especialidades técnicas y/o programas de estudios que brindan cada IIEE¹¹, pudiendo presentarse variaciones en los mismos, de acuerdo a cada realidad y al contexto territorial.
- **c.** El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso señalado en la presente Guía es referencial y sirve de pauta para el diseño de los ambientes.
- **d.** El tipo y cantidad final de bienes son determinados por los instrumentos técnicos que emita el Sector Educación (guías, lineamientos, documentos pedagógicos, entre otros) considerando el número de usuarios y las actividades de acuerdo con los requerimientos pedagógicos¹².

6.2.2. Características del mobiliario y equipamiento

Identificado el tipo de mobiliario y equipamiento requerido para cada ambiente que conforma el Taller de Especialidad EpT, se deben analizar las características de aquellos bienes, tales como:

- Dimensiones¹³: Debe considerarse el largo, ancho y alto de los recursos.
- Flexibilidad: Debe identificarse si permite la organización del espacio para el desarrollo de distintas actividades; para ello, debe analizarse, el uso de mobiliario fijo y/o móvil.
- Disposición: Debe analizarse si se requiere el uso de otro elemento para su adecuado funcionamiento, es decir, si el equipamiento requiere ser colocado sobre otro mobiliario o si va directamente dispuesto en el piso del ambiente. Asimismo, debe analizarse las especificaciones técnicas del equipamiento, con el fin de prever las instalaciones técnicas necesarias (según correspondan) para su adecuado funcionamiento (tomacorrientes, tipo de corriente, gas, entre otros).

6.2.3. Cantidad de mobiliario y equipamiento

- a. Se debe analizar la cantidad de mobiliario y equipamiento requerido para el desarrollo de las actividades en los distintos ambientes que conforman el Taller de Especialidad EpT.
- **b.** La cantidad de mobiliario y equipamiento puede variar según el número de estudiantes por ambiente que realizan las actividades pedagógicas del área curricular de EpT y las actividades que se desarrollan en éste, pudiendo

¹¹ En el marco de la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU

¹⁰ Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU

¹² De acuerdo con lo señalado en el literal "a" del artículo 10 de la N.T. Primaria y Secundaria.

¹³ Se debe considerar las dimensiones del bien cuando se realice el mantenimiento, aquellas pueden diferir cuando el bien esté en uso por el accionar de la tapa de inspección o por otras consideraciones.



contemplarse un elemento por estudiante (uso individual) o uno para varios estudiantes (uso grupal).

Figura N° 4. Cantidad de mobiliario y equipamiento



Un elemento por estudiante (uso individual)

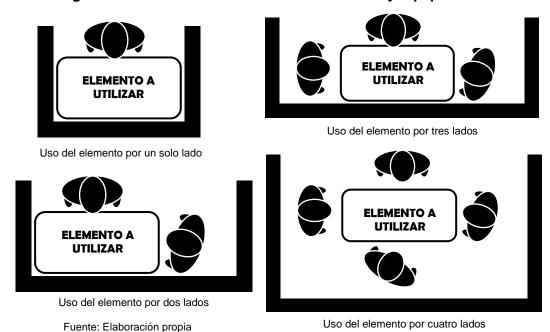
Fuente: Elaboración propia

Un elemento para varios estudiantes (uso grupal)

6.2.4. Condiciones de uso del mobiliario y equipamiento

- **a.** Se debe identificar y analizar el uso del mobiliario y equipamiento, considerándose el tipo, características y cantidad, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2.
- b. Asimismo, se debe verificar si las dinámicas a realizar implican el uso del mobiliario y/o equipamiento por uno o varios lados, de manera individual o grupal; a fin de determinar la posible ubicación y distribución de aquellos bienes dentro del ambiente.

Figura N° 5. Condiciones de uso del mobiliario y equipamiento



6.3. Características de las actividades educativas

A partir de la identificación de los usuarios, del mobiliario y del equipamiento e insumos, se deben analizar las actividades pedagógicas a desarrollar en cada ambiente/zona/área/subárea que conforman el Taller de Especialidad EpT. Para

ello, el análisis funcional del uso del mobiliario y equipamiento debe realizarse de acuerdo con la cantidad de estudiantes y las dinámicas individuales y/o grupales.

TÍTULO III. AMBIENTES

Artículo 7. Diseño y dimensionamiento de los ambientes

a. Para el diseño y dimensionamiento de los ambientes que conforman el Taller de Especialidad EpT, se deben considerar los criterios señalados en el Artículo 6 de la presente Guía, así como, lo establecido en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2. Cálculo de áreas del Taller de Especialidad EpT14

Cantidad de grupos de estudio que alberga el Taller EpT	Área del Taller de Especialidad EpT (m²)
02 grupos de estudios	40 estudiantes x I.O. del Taller
03 grupos de estudios	60 estudiantes x I.O. del Taller
04 grupos de estudios	80 estudiantes x I.O. del Taller

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DES mediante Oficio N° 00814-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES e Informe N° 01328-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

b. La presente Guía establece consideraciones mínimas, para los ambientes que conforman el Taller de Especialidad EpT, tales como: área, número de usuarios, instalaciones técnicas, mobiliario y equipamiento referencial.

Artículo 8. Ambientes

8.1. Taller de Especialidad de Educación para el Trabajo¹⁵

- a. En estos espacios se realizan las actividades pedagógicas del Taller de Especialidades del área curricular de EpT; se encuentran organizados en las siguientes zonas:
 - ✓ Zona de Investigación, Gestión y Diseño, espacio donde los estudiantes, con la orientación de su docente y organizados en equipos de trabajo, identifican necesidades y/o problemas en función a cada una de las especialidades técnicas; recogen, seleccionan y organizan información; analizan y definen las necesidades y/o problemas; generan ideas como alternativas de solución, seleccionan una de ellas y desarrollan un prototipo de diseños digitales con dos dimensiones (2D, por ejemplo, prendas de vestir, circuitos eléctricos, entre otros) y tres dimensiones (3D, por ejemplo, muebles, piezas mecánicas, entre otros), elaborados con software libre y software propietario especializados u otros¹6.
 - ✓ Zona de Innovación, espacio donde los estudiantes, bajo la conducción del docente, desarrollan habilidades técnicas según su especialidad; para ello, operan máquinas y herramientas aplicando técnicas en el proceso de producción a fin de transformar el prototipo y, diseñan un bien o servicio de acuerdo con su especialidad técnica. Esta zona está presente en los 15 primeros talleres de especialidad Técnica señalados en el Cuadro N° 6 de la presente Guía.

¹⁴ En el marco de la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU.

¹⁵ Estos Talleres de EpT se encuentra enmarcado en la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU



- √ "Zona de Práctica", espacio donde los estudiantes, bajo la conducción del docente, desarrollan habilidades técnicas en la especialidad de Gestión de Micro y Pequeña Empresa y, a su vez, realizan simulaciones de los servicios en secretariado, administración y contabilidad¹¹.
- **b.** La ubicación y el funcionamiento de los talleres no deben interferir con las actividades pedagógicas realizadas en el resto de los ambientes de la institución educativa.
- c. Se recomienda considerar un área destinada a almacenar los materiales, herramientas, insumo u otros, a fin de brindar seguridad. Para ello, se debe prever armarios y/o repisas dentro del taller o, de ser necesario, un depósito. Su ubicación y dimensión dependen de los materiales que requieren ser almacenados; asimismo, de la frecuencia de uso, de modo que, los estudiantes puedan manipular y almacenar.
- **d.** Para el Taller de Especialidad EpT que cuente con las áreas de depósito, almacén, limpieza y depósitos de residuos sólidos, se debe considerar lo dispuesto en la Norma A.010 del RNE.
- e. Para el dimensionamiento de talleres distintos a los señalados en el Cuadro N°
 6, se deben analizar las disposiciones establecidas en el Artículo 6 de la presente Guía.

Cuadro N° 3. Nombre de los Talleres de Especialidades EpT

Nombre de los Talleres de la Especialidad de:

- Estética Personal, Cosmetología de EpT
- Construcción Metálica, Soldadura de ÉpT
- 3. Ebanistería, Carpintería de EpT
- 4. Electrónica, Robótica de EpT
- 5. Diseño Industrial de EpT
- 6. Cuero y Calzado de EpT
- 7. Cocina y Repostería, Gastronomía de EpT
- 8. Industria Alimentaria de EpT
- 9. Electricidad de EpT
- 10. Industria del Vestido de EpT
- 11. Mecánica Y Metales, Mecánica de Producción de EpT
- 12. Mecánica Automotriz de EpT
- 13. Computación e Informática de EpT
- 14. Artesanía de EpT
- 15. Construcción Civil, Albañilería de EpT
- 16. Gestión de Micro y Pequeña Empresa de EpT

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DES mediante Oficio N° 00814-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES e Informe N° 01328-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

- **f.** Los talleres deberán estar provistos de extintores del tipo adecuado, conforme a lo señalado en la Norma A.130 del RNE.
- **g.** Considerar su ubicación cercana a servicios higiénicos y vestidores.

8.1.1. Definición de la cantidad de Talleres de Especialidad EpT.

¹⁷ De acuerdo a lo señalado en el Informe N° 01328-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.



- a. Se deben evaluar los requerimientos pedagógicos¹⁸ y los documentos de gestión institucional de cada IIEE de formación técnica (PEI y PCI), en los que se precise la especialidad o especialidades que oferta la IE; la organización y distribución de horas pedagógicas, es decir, si el área curricular de EpT cuenta con 8 horas pedagógicas a la semana. En el marco del análisis de dichos documentos y, teniendo definida la cantidad de secciones¹⁹, se procede a estimar la cantidad de Talleres por Especialidad EpT.
- **b.** Con el análisis de la distribución de horas pedagógicas y la cantidad de secciones, se puede determinar la cantidad optimizada de talleres.
- **c.** Para las IIEE JER-SFT la cantidad de secciones a considerar, es la del turno de mayor matricula.
- d. Los siguientes cuadros contemplan la cantidad de Talleres de Especialidad EpT según número de secciones; sin perjuicio de ello, según los requerimientos pedagógicos, queda abierta la posibilidad de aplicar otras estrategias debidamente sustentadas, a fin de optimizar la cantidad de talleres entre diferentes especialidades.

Se recomienda considerar el número máximo de los ratios señalados en los cuadros siguientes, pues se estima que tienen un mayor valor de coeficiente de ocupación a la semana y garantizan el uso eficiente de los Talleres de Especialidad EpT.

¹⁸ De acuerdo con lo señalado en el numeral 6.22 de la Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 239-2018-MINEDU.

¹⁹ La sección se desdobla en grupos de estudio, en el marco de la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU.



Cuadro N° 4. Cantidad de Talleres de Especialidad EpT (que alberga dos grupos de estudio) según número de secciones

Para JER-SFT			
Cantidad de secciones de secundaria de la IIEE	Talleres de Especialidad EpT		
De 1 a 2 secciones en total	1		
De 3 a 5 secciones en total	2		
De 6 a 7 secciones en total	3		
De 8 a 10 secciones en total	4		
De 11 a 12 secciones en total	5		
De 13 a 15 secciones en total	6		
De 16 a 17 secciones en total	7		
De 18 a 20 secciones en total	8		
De 21 a 22 secciones en total	9		
De 23 a 25 secciones en total	10		
De 26 a 27 secciones en total	11		
De 28 a 30 secciones en total	12		
De 31 a 32 secciones en total	13		
De 33 a 35 secciones en total	14		
De 36 a 37 secciones en total	15		
De 38 a 40 secciones en total	16		
De 41 a 42 secciones en total	17		
De 43 a 45 secciones en total	18		
De 46 a 47 secciones en total	19		
De 48 a 50 secciones en total	20		
De 51 a 52 secciones en total	21		
De 53 a 55 secciones en total	22		
De 56 a 57 secciones en total	23		
De 58 a 60 secciones en total	24		

Para JEC-SFT			
Cantidad de secciones de secundaria de la IIEE	Talleres de Especialidad EpT		
De 1 a 5 secciones en total	1		
De 6 a 10 secciones en total	2		
De 11 a 15 secciones en total	3		
De 16 a 20 secciones en total	4		
De 21 a 25 secciones en total	5		
De 26 a 30 secciones en total	6		
De 31 a 35 secciones en total	7		
De 36 a 40 secciones en total	8		
De 41 a 45 secciones en total	9		
De 46 a 50 secciones en total	10		
De 51 a 55 secciones en total	11		
De 56 a 60 secciones en total	12		

Notas:

Para el cálculo de la cantidad referencial de los Talleres de Especialidad EpT se han considerado las siguientes condiciones

- (i) 04 horas pedagógicas mínimas a la semana en la Zona de investigación, gestión y diseño y 04 horas pedagógicas mínimas y continuas al día en la Zona de innovación²⁰. Aplicable para IIEE JER-SFT y JEC-SET
- (ii) Cada grupo desdoblado de una sección desarrolla 8 horas pedagógicas por área curricular de EpT a la semana²¹. Aplicable para IIEE JER-SFT y JEC-SFT.
- (iii) Que los dos grupos desdoblados de una sección reciben clases en paralelo en el Taller de Especialidad de EpT de la misma especialidad técnica, pero en diferentes zonas y regresan juntos a la misma hora²². Aplicable para IIEE JER-SFT y JEC-SFT.
- (iv) Para JER-SFT la cantidad de horas pedagógicas a la semana es 35 horas²³.
- (v) Para JEC-SFT la cantidad de horas pedagógicas a la semana es 45 horas²⁴
- (vi) El Taller de Especialidad de EpT puede albergar diferentes secciones o grados de la misma especialidad.
 Aplicable para IIEE JER-SFT y JEC-SFT.

 $^{^{20}}$ De acuerdo a la información proporcionado por la DES mediante Oficio N° 00814-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES e Informe N° 01328-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

²¹ Ídem

²² ídem

²³ Según lo señalado en la Organización y Distribución del tiempo semanal de las IIEE con JER de Educación Secundaria que brindan formación técnica, de la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU.

²⁴ Según lo señalado en la Organización y Distribución del tiempo semanal de las IIEE con JEC de Educación Secundaria que brindan formación técnica, de la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU.



Cuadro N° 5. Cantidad de Talleres de Especialidad EpT (que alberga tres grupos de estudio) según número de secciones

Para JER-SFT			
Cantidad de secciones de secundaria de la IIEE	Talleres de Especialidad EpT		
De 1 a 10 secciones en total	2		
De 11 a 20 secciones en total	4		
De 21 a 30 secciones en total	6		
De 31 a 40 secciones en total	8		
De 41 a 50 secciones en total	10		
De 51 a 60 secciones en total	12		

Para JEC-SFT			
Cantidad de secciones de secundaria de la IIEE	Talleres de Especialidad EpT		
De 1 a 5 secciones en total	1		
De 6 a 10 secciones en total	2		
De 11 a 15 secciones en total	3		
De 16 a 20 secciones en total	4		
De 21 a 25 secciones en total	5		
De 26 a 30 secciones en total	6		
De 31 a 35 secciones en total	7		
De 36 a 40 secciones en total	8		
De 41 a 45 secciones en total	9		
De 46 a 50 secciones en total	10		
De 51 a 55 secciones en total	11		
De 56 a 60 secciones en total	12		

Notas:

Para el cálculo de la cantidad referencial de los Talleres de Especialidad EpT se han considerado las siguientes condiciones

- (i) 03 horas pedagógicas mínimas y continuas al día en la Zona de investigación, gestión y diseño y 05 horas pedagógicas mínimas y continuas al día en una Zona de Innovación²⁵. Aplicable para IIEE JER-SFT y JEC-SFT.
- (ii) Cada grupo desdoblado de una sección desarrolla 8 horas pedagógicas por área curricular de EpT a la semana²⁶. Aplicable para IIEE JER-SFT y JEC-SFT.
- (iii) El Taller de Especialidad de EpT puede albergar diferentes secciones o grados de la misma especialidad. Aplicable para IIEE JER-SFT y JEC-SFT.
- (iv) Para JER-SFT:
 - Se ha considerado que los dos grupos desdoblados de una sección reciben clases en paralelo en el mismo tipo de zona, pero en diferente Taller EpT de la misma especialidad técnica, y regresan juntos a la misma hora²⁷.
 - Para JER-SFT la cantidad de horas pedagógicas a la semana es 35 horas²⁸.

(v) Para JEC-SFT:

- Se ha considerado que los dos grupos desdoblados de una sección reciben clases en paralelo en el Taller EpT de la misma especialidad técnica, pero en diferentes zonas y regresan juntos a la misma hora²⁹.
- Para JEC-SFT la cantidad de horas pedagógicas a la semana es 45 horas³⁰

²⁷ Ídem

 $^{^{25}}$ De acuerdo a la información proporcionado por la DES mediante Oficio N° 00814-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES e Informe N° 01328-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

²⁶ Ídem

²⁸ Según lo señalado en la Organización y Distribución del tiempo semanal de las IIEE con JER de Educación Secundaria que brindan formación técnica, de la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU.

³⁰ Según lo señalado en la Organización y Distribución del tiempo semanal de las IIEE con JEC de Educación Secundaria que brindan formación técnica, de la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU.

Cuadro N° 6. Cantidad de Talleres de Especialidad EpT (que alberga cuatro grupos de estudio) según número de secciones

Para JER-SFT		
Cantidad de secciones de secundaria de la IIEE	Talleres de Especialidad EpT	
De 1 a 7 secciones en total	1	
De 8 a 14 secciones en total	2	
De 15 a 21 secciones en total	3	
De 22 a 28 secciones en total	4	
De 29 a 35 secciones en total	5	
De 36 a 42 secciones en total	6	
De 43 a 49 secciones en total	7	
De 50 a 56 secciones en total	8	
De 57 a 63 secciones en total	9	

Para JEC-SFT			
Cantidad de secciones de secundaria de la IIEE	Talleres de Especialidad EpT		
De 1 a 10 secciones en total	1		
De 11 a 20 secciones en total	2		
De 21 a 30 secciones en total	3		
De 31 a 40 secciones en total	4		
De 41 a 50 secciones en total	5		
De 51 a 60 secciones en total	6		

Notas:

Para el cálculo de la cantidad referencial de los Talleres de Especialidad EpT se han considerado las siguientes condiciones

- (i) 02 horas pedagógicas mínimas y continuas al día, pero con total de 06 horas pedagógicas a la semana en la Zona de investigación, gestión y diseño y 02 horas pedagógicas mínimas y continuas al día en la Zona práctica³¹. Aplicable para IIEE JER-SFT y JEC-SFT.
- (ii) Cada grupo desdoblado de una sección desarrolla 8 horas pedagógicas por área curricular de EpT a la semana³². Aplicable para IIEE JER-SFT y JEC-SFT.
- (iii) Que los dos grupos desdoblados de una sección reciben clases en paralelo en el Taller EpT de la misma especialidad técnica, pero en diferentes zonas y regresan juntos a la misma hora³³. Aplicable para IIEE JER-SFT y JEC-SFT.
- (iv) Para JER-SFT la cantidad de horas pedagógicas a la semana es 35 horas³⁴.
- (v) Para JEC-SFT la cantidad de horas pedagógicas a la semana es 45 horas³⁵
- (vi) El Taller de Especialidad de EpT alberga diferentes secciones o grados de la misma especialidad. Aplicable para IIEE JER-SFT y JEC-SFT.

³¹ De acuerdo a la información proporcionado por la DES, mediante Oficio N° 00814-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES e Informe N° 01328-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

³² ídem

³³ ídem

³⁴ Según lo señalado en la Organización y Distribución del tiempo semanal de las IIEE con JER de Educación Secundaria que brindan formación técnica de la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU.

³⁵ Según lo señalado en la Organización y Distribución del tiempo semanal de las IIEE con JEC de Educación Secundaria que brindan formación técnica de la Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU.



Cuadro N° 7. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Industria Alimentaria de EpT

TIPO C			
NOMBRE DEL TALLER	INDUSTRIA ALIMENTARIA DE EPT	El I.O. se determina según la identificación de	
CAPACIDAD	03 grupos de estudio	los usuarios, el análisis del mobiliario y equipamiento, y las características de las	
I.O. ³⁶	3.25 m ²	actividades educativas, de acuerdo a lo	
ÁREA MÍNIMA	195.00 m ²	señalado en Artículo 6 de la presente Guía.	

A. DOTACIÓN BÁSICA REFERENCIAL ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes) o[H-H∰] Área = 55.00 m^2 Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. -100 10 ol**a**t **+0**0 19 mesa para computadora para estudiantes. 1.00 m x 0.60 m 19 sillas para estudiantes 2. 01 escritorio de docente. 1.00 m x 0.60 m 3. 01 silla de docente ^{_}10 9 Iluminación 01 armario. 1.00 m x 0.40 m 5. natural 6. 01 mesa para un alumno con silla de ruedas. 1.00 m x 0.60 m Ventilación 🣚 01 pizarra táctil 01 mueble bajo para impresora. 0.90 m x 0.60 m 14 **ZONA DE INNOVACIÓN** 18 17 **ZONA DE INNOVACIÓN** 30 Capacidad = 02 grupos (40 estudiantes) Área = 140.00 m^2 28 ÁREA DE LÁCTEOS Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. PANADERIA 25 01 refrigeradora 10. 01 conservadora 11. 01 lavamanos 05 mueble bajo de acero inoxidable. 0.90 m x 0.60 m 12. Iluminación 01 mueble bajo de acero inoxidable para cocina. 0.60 m x 0.60 m natural 14. 02 mueble bajo de acero inoxidable para pasteurización. 0.90 m x 0.60 04 mesa de trabajo tipo isla. 1.10 m x 0.60 m Ventilación 15. 16. 01 pediluvio cruzada ÁREA DE PANADERIA 32 Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. 48

- 17. 01 lavamanos
- 18. 01 batidora amasadora
- 19. 01 divisora de pan
- 20. 01 rebanadora de pan
- 21. 05 mueble bajo de acero inoxidable. 1.00 m x 0.60 m
- 22. 01 cocina semi industrial a gas
- 23. 01 horno pastelero
- 24. 01 carro porta bandeja. 0.70 m x 0.60 m
- 25. 01 silla rodable docente
- 26. 01 escritorio rodable docente. 1.00 m x 0.60 m
- 27. 01 mesa de trabajo. 2.20 m x 1.00 m
- 28. 01 mesa de trabajo accesible. 2.20 m x 1.00 m
- 29. 02 armario 1.00 m x 0.40 m
- 30. 02 mesa de apoyo
- 31. 02 jalador

AREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 32. 05 anaquel de metal
- 33. 02 cilindros de plásticos

ÁREA DE FRUTAS Y HORTALIZAS / GRANOS

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 34. 01 refrigeradora
- 35. 01 pozo de lavado y desinfección
- 36. 01 marmita a gas
- 37. 01 cocina semi industrial
- 38. 05 mueble bajo de acero inoxidable. 1.00 m x 0.60 m
- 39. 01 equipo despedregadora
- 40. 01 seleccionadora de zaranda
- 41. 01 escarificadora
- 42. 01 molino de pasta de cacao
- 43. 01 horno tostador
- 44. 01 secador de cámara vertical
- 45. 02 lavamanos
- 46. 03 mesa de trabajo tipo isla. 1.10 m x 1.00 m
- 47. 01 mesa de trabajo tipo isla accesible. 1.10 m x 1.00 m

ÁREA DE DEPÓSITO LIMPIEZA / RESIDUOS

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 48. 02 contenedor de basura
- 49. 01 lavadero bajo

³⁶ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura,
- garantizando la integridad de los usuarios. Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del
- Se deben considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.).
- Para el área de almacenamiento de los Residuos sólidos, se debe tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Norma A.010 del RNE, la "Guía para la implementación de acciones para el manejo adecuado de Residuos Sólidos en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular" y la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los Locales Educativos de la Educación Básica".
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades

Instalaciones Sanitarias:

- Se recomienda contemplar 05 puntos de agua para los lavaderos, como mínimo, instalados convenientemente dentro de la zona innovación
- Se recomienda contemplar 01 punto de agua y desagüe en el depósito de limpieza

Instalaciones de Gas:

El cuarto de suministro de gas debe cumplir con lo estipulado en la normatividad respectiva, tanto para GLP, como para GN y con lo señalado en la Norma EM. 040 del RNE. Se debe considerar las normas del Sector Energía y Minas para su instalación y manipulación.

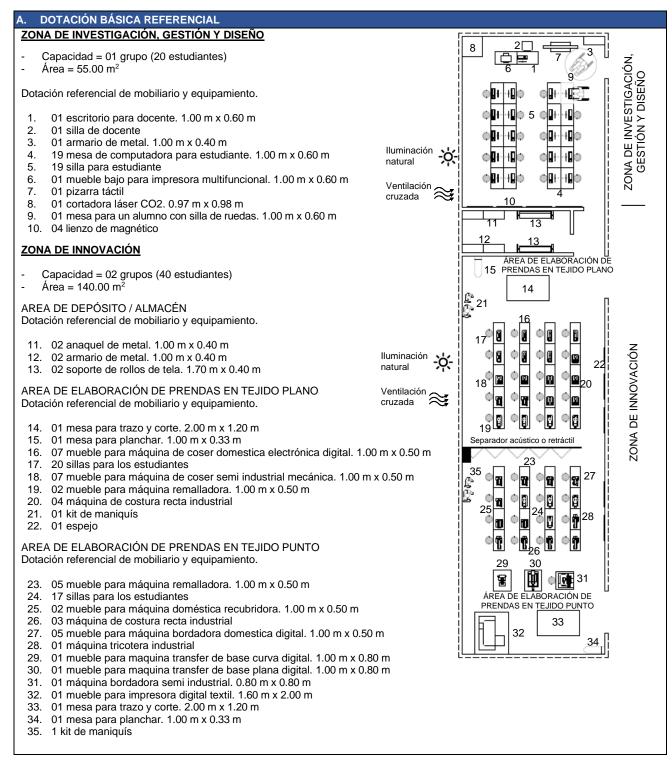
Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requieran. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.



Cuadro N° 8. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Industria del Vestido de EnT

LP1			
TIPO C			
NOMBRE DEL TALLER	INDUSTRIA DEL VESTIDO EPT	El I.O. se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y	
CAPACIDAD	03 grupos de estudio	- equipamiento, y las características de las	
I.O. ³⁷	3.25 m ²	- actividades educativas, de acuerdo a lo	
ÁREA MÍNIMA	195.00 m ²	señalado en Artículo 6 de la presente Guía.	



³⁷ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se recomienda que, a la mitad de la zona innovación, se instale un tabique móvil acústico del tipo retráctil o desplegable, y además cuente con una puerta de comunicación entre ambas áreas; a fin de hacer más eficiente su uso y poder albergar 02 grupos en dicha zona.
- Se recomienda contar con una zona de exhibición. Para el dimensionamiento y diseño se debe considerar de acuerdo a lo señalado en Artículo 6 de la presente Guía y su ubicación responderá a la propuesta pedagógica.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

Instalaciones Sanitarias:

No requiere instalaciones de este tipo al interior del ambiente.

Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requieran. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.



Cuadro N° 9. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Artesanía de EpT

	TIPO C	
NOMBRE DEL TALLER	ARTESANÍA DE EpT	El I.O. se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y
CAPACIDAD	03 grupos de estudio	equipamiento, y las características de las
I.O. ³⁸	3.57 m^2	- actividades educativas, de acuerdo a le señalado en Artículo 6 de la presente Guía.
ÁREA MÍNIMA	214.00 m ²	

DOTACIÓN BÁSICA REFERENCIAL ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes) Iluminación Área = 66.00 m^2 natural ZONA DE INVESTIGACIÓN, **GESTIÓN Y DISEÑO** Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. Ventilación cruzada 01 escritorio para docente. 1.00 m x 0.60 m g, 5 O M 01 silla de docente 2. 01 armario. 1.00 m x 0.40 m 3 ₩. 19 mesas de computadoras para estudiantes. 1.00 m x 0.60 m 4. 19 sillas para estudiantes 01 mesa para un alumno con silla de ruedas. 1.00 m x 0.60 m 6. 7. 06 mueble bajo para 04 cortadores laser. 0.90 m x 0.75 m 01 mueble bajo para impresora multifuncional. 1.00 m x 0.60 m 29 01 cortador de vinil. 26 10. 04 mueble bajo para impresora 3D. 1.00 m x 0.60 m 11. 01 pizarra táctil Iluminación natural **ZONA DE INNOVACIÓN** ÁREA DE SERIGRAFIADO Ventilación 🣚 Capacidad = 02 grupos (40 estudiantes) 15 🚤 Área = 148.00 m^2 ÁREA DE PINTURA Y PIROGRABADO ÁREA SERIGRAFIADO Y SUBLIMADO / PINTURA Y PIROGRABADO 15... / PAPEL, CARTULINA Y CARTÓN / VIDRIO 12 ZONA DE INNOVACIÓN Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. 12. 08 mueble bajo para troquelado de palanca y otros. 1.00 m x 0.60 m 15_ 17 13. 01 insoladora 14. 04 impresora laser 🕮 14 ÁREA DE PAPEL 16 🝱 CARTULINA CARTÓN 03 banco de trabajo y 03 tornillo de banco. 1.80 m x 0.90 m 01 plastificadora / laminadora 01 grabadora y cortadora laser Separador acústico o retráctil 18. 04 mesa para ruteadora CNC 19 19 21 ÁREA MADERA Y MDF / BISUTERÍA / CON TELA Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. ÁREA DE MADERA 19 MDF 19. 04 cortadores laser 20 20. 01 mesa para trazo y corte. 2.00 m x 1.20 m 21. 01 banco de trabajo y 01 tornillo de banco. 1.80 m x 0.90 m 23 01 mesa para cortadora de tela. 0.76 m x 0.55 m 02 bordadora digital 24. 02 mueble para máquina de coser. 1.20 m x 0.45 m 25. 02 silla ÁREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN Dotación referencial de mobiliario. ÁREA PARA POZA DE AGUA - SERIGRAFÍA 26. 03 armarios de metal. 1.00 m x 0.40 m Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. 02 anaqueles de metal. 1.00 m x 0.40 m 29. 01 lavadero de 01 poza 30. 01 Hidrolavadora 28. 01 vitrina de exhibición. 2.00 m x 0.40 m

³⁸ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se recomienda que se instale en la zona de innovación un tabique móvil acústico del tipo retráctil o desplegable y, además, que se cuente con una puerta de comunicación entre ambas áreas; a fin de hacer más eficiente su uso y poder albergar 02 grupos en dicha zona.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

Instalaciones Sanitarias:

Se recomienda contemplar 01 punto de agua y desagüe para el lavadero de la zona de serigrafía.

Instalaciones de Comunicaciones:

- Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requiera. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.
- Se recomienda que todos los equipos CNC, impresoras y cortadoras laser deban de estar conectadas en red con las PC de la zona de investigación, gestión y diseño.

Cuadro N° 10. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Estética personal, Cosmetología de EpT

	TIPO C	
NOMBRE DEL TALLER	ESTÉTICA PERSONAL, COSMETOLOGÍA DE EPT	
CAPACIDAD	02 grupos de estudio	
I.O. ³⁹	3.78 m ²	
ÁREA MÍNIMA	151.00 m ²	

El I.O. se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y equipamiento, y las características de las actividades educativas, de acuerdo a lo señalado en Artículo 6 de la presente Guía.

A. CONDICIONES ESPACIALES

ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO

- Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes)
- Área = 55.00 m^2

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 1. 19 mesa para computadora para estudiantes. 1.00 m x 0.60 m
- 2. 19 sillas para estudiantes
- 3. 01 escritorio de docente. 1.00 m x 0.60 m
- 4. 01 silla de docente
- 5. 01 armario. 1.00 m x 0.40 m
- 6. 01 mesa para un alumno con silla de ruedas. 1.00 m x 0.60 m
- 7. 01 pizarra táctil
- 8. 01 mueble bajo para impresora.1.00 m x 0.60 m

ZONA DE INNOVACIÓN

- Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes)
- Área = 96.00 m²

ÁREA DE TRATAMIENTO MANICURE Y PEDICURE Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

Dotacion referencial de mobiliano y equipamiento

- 9. 10 juegos de muebles manicure y pedicure
- 10. 10 tina hidromasaje
- 11. 01 lavamanos
- 12. 02 armario. 1.00 m x 0.40 m

ÁREA DE TRATAMIENTO FACIAL

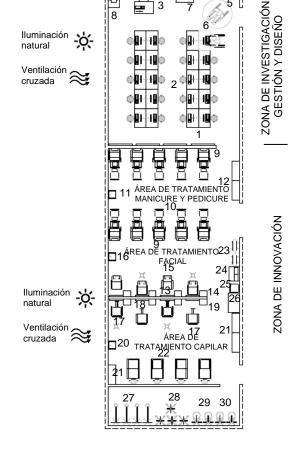
Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 13. 04 tocadores con espejo
- 14. 04 carritos auxiliares con bandeja
- 15. 04 sillones elevadores giratorios para facial y maquillaje
- 16. 01 lavamanos

ÁREA DE TRATAMIENTO CAPILAR

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 17. 04 sillones elevables giratorias
- 18. 04 tocadores con espejo
- 19. 04 carritos auxiliares con bandeja
- 20. 01 lavamanos
- 21. 03 armario. 1.00 m x 0.40 m
- 22. 04 lavadero de cabeza
- 23. 02 vaporizador facial
- 24. 01 mesa para esterilizador. 0.76 m x 0.55 m
- 25. 01 silla rodante docente
- 26. 01 escritorio rodante docente. 1.00 m x 0.60 m



ÁREA DEPÓSITO / ALMACÉN

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 27. 04 lupa para cosmetología
- 28. 04 lámpara (acelerador de pie con infrarrojo)
- 29. 02 secadora de pie
- 30. 02 vaporizadores capilares

³⁹ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

Instalaciones Sanitarias:

- Se recomienda contemplar 03 puntos de agua para lavamanos y 04 puntos para lavadero de cabeza, como mínimo, instalados convenientemente dentro de la zona innovación.
- Se recomienda contemplar puntos de agua para aquellos equipos que requieran su uso acorde a la dinámica pedagógica.

Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como, una salida para cada equipo conectable que lo requiera. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.



Cuadro N° 11. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Ebanistería, Carpintería de EpT

	TIPO C	
NOMBRE DEL TALLER	EBANISTERÍA, CARPINTERÍA DE EpT	El I.O. se determina según l los usuarios, el análisis
CAPACIDAD	02 grupos de estudio	equipamiento, y las carac
I.O. ⁴⁰	5.40 m ²	- actividades educativas, de
ÁREA MÍNIMA	216.00 m ²	señalado en Artículo 6 de la p

la identificación de del mobiliario y cterísticas de las le acuerdo a lo oresente Guía.

DOTACIÓN BÁSICA REFERENCIAL

ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO

- Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes)
- $Area = 60.00 \text{ m}^2$

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 01 escritorio para docente. 1.00 m x 0.60 m
- 2. 01 silla de docente
- 01 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m 3.
- 4. 19 mesa de computadora para estudiantes. 1.00 m x 0.60 m
- 5. 19 silla para estudiantes
- 01 mesa para un estudiante con silla de ruedas. 1.00 m x 0.60 m 6.
- 05 mueble bajo para las impresoras. 1.00 m x 0.60 m
- 8. 01 pizarra táctil

ZONA DE INNOVACIÓN

- Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes)
- $Area = 156.00 \text{ m}^2$

ÁREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN

Dotación referencial de mobiliario.

- 04 armarios de metal. 1.00 m x 0.40 m
- 10. 01 compresora de aire
- 11. 01 estante metálico para almacenamiento de tablero. 2.10 m x 0.80 m
- 01 estante metálico para almacenamiento de madera. 1.20 m x 0.30 m

AREA DE HABILITADO Y MAQUINADO DE PIEZAS / ARMADO

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 13. 01 sierra radial
- 14. 02 equipo de aspiración
- 15. 01 sierra circular de mesa
- 01 maquina garlopa
- 17. 01 ruteadora CNC
- 18. 01 taladro horizontal / escopleadora
- 19 01 sierra cinta
- 20. 01 enchapadora de cantos con depósito de cola y mesa estacionaria
- 21. 01 lijadura de banda y disco de mesa
- 22. 01 regruesadora
- 01 taladro de columna de mesa
- 01 cortador laser de 40x60cm de área de trabajo
- 25. 01 cortadora laser de 130x90cm de área de trabajo
- 26. 04 torno para madera. 1.20 m x 0.30 m
- 04 banco de trabajo. 1.80 m x 0.90 m
- 28. 04 tornillo de banco

ÁREA DE ACABADOS

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 08 caballetes
- 30. 04 cabina de pintura

²_ INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO Iluminación natural **⊕**[]+ **.** Ventilación o DH cruzada 5.00 min ₁₃ 🗓 **DE HABILITADO** ZONA DE INNOVACIÓN Y MAQUINADO DE PIEZAS Área exterior con cobertura para aplicación del taller (Área variable) 14 22 ADÓ 21 图 20 28 ₹ 19 ÁREA DE ACABADOS 30 目 目 目 Ħ Ħ Ħ

⁴⁰ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNF
- Se recomienda tener una altura interior libre de obstáculos no menor a 4.00 m por la longitud de las piezas a manipular. Se debe tener en cuenta para la medición la distancia entre el nivel del piso terminado y el obstáculo más próximo (cielo raso, cara inferior de viga, luminaria, conductos de instalaciones, entre otros).
- Se recomienda contar con una zona de exhibición. Para el dimensionamiento y diseño se debe considerar de acuerdo a lo señalado en Artículo 6 de la presente Guía y su ubicación responderá a la propuesta pedagógica.
- Se recomienda prever con extractores de aire para la zona de acabados.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.).
- Los tornos de madera y bancos de trabajo pueden ser ubicados en el área exterior con cobertura, a fin de desarrollar las actividades pedagógicas adecuadamente, considerando los espacios necesarios para un mejor funcionamiento.
- La dimensión final del área exterior se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y equipamiento, y, las características de las actividades educativas (Artículo 6 de la presente Guía); asimismo, precisar que, debe considerarse, como mínimo, 5 metros en el lado menor.
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data.

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requiera. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.

Cuadro N° 12. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Electricidad de EpT

	TIPO C	
NOMBRE DEL TALLER	ELECTRICIDAD DE EpT	El I.O. se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y
CAPACIDAD	03 grupos de estudio	equipamiento, y las características de las
I.O. ⁴¹	2.87 m ²	 actividades educativas, de acuerdo a señalado en Artículo 6 de la presente Guía.
ÁREA MÍNIMA	172.00 m ²	

DOTACIÓN BÁSICA REFERENCIAL NA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO 5 Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes) $Area = 60.00 \text{ m}^2$ Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. -₩. 19 mesa para computadora para estudiantes. 1.00 m x 0.60 m 2. 19 sillas para estudiantes Iluminación 3. 01 escritorio de docente. 1.00 m x 0.60 m natural 4. 01 silla de docente Ventilación pprox01 armario. 1.00 m x 0.40 m 5. 6. 01 mesa para un alumno con silla de ruedas. 1.00 m x 0.60 m **9**|10 7. EA DE ELECTRICIDAD 05 mueble bajo para impresoras. 1.00 m x 0.60 m DOMICILIARIA 10 🧐 **ZONA DE INNOVACIÓN** 13 Capacidad = 02 grupos (40 estudiantes) 14 14 Área = 112.00 m^2 ZONA DE INNOVACIÓN ÁREA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA Y AUTOMATIZACIÓN ÁREA DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIA 14 14 Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. Separador acústico o retráctil 01 kit de electricidad para el aprendizaje (electromagnetismo, circuitos eléctricos, motor) 10. 04 estación móvil entrenamiento inst. eléctricas domiciliarias 15 15 01 escritorio rodable docente. 1.00 m x 0.60 m 01 silla rodable 116 Iluminación natural 15 15 ÁREA DE ELECTRICIDAD BÁSICA Ventilación 📚 Dotación referencial de mobiliario y equipamiento ÁREA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA Y AUTOMATIZACIÓN 13. 04 mueble bajo. 1.00 m x 0.60 m ÁREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN 14. 04 mesa de trabajo tipo isla. 1.10 m x 0.60 m 17 ÁREA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA Y AUTOMATIZACIÓN Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. 15. 04 estación entrenamiento sistema de seguridad 16. 01 kit de entrenamiento en la generación de electricidad con Energía Renovable ÁREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. 17. 02 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m 18. 04 carritos para transporte de equipos

⁴¹ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se recomienda que se instale un tabique móvil acústico del tipo retráctil o desplegable, y además cuente con una puerta de comunicación entre ambas áreas; a fin de hacer más eficiente su uso y poder albergar 02 grupos en dicha zona.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

Instalaciones Sanitarias:

No requiere instalaciones de este tipo al interior del ambiente.

Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requiera. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.



Cuadro N° 13. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Electrónica, Robótica de EpT

	TIPO C	
NOMBRE DEL TALLER	ELECTRÓNICA, ROBÓTICA DE EpT	El I.O. se determina según la identificación de
CAPACIDAD	02 grupos de estudio	los usuarios, el análisis del mobiliario y equipamiento, y las características de las
I.O. ⁴²	3.05 m ²	 actividades educativas, de acuerdo a señalado en Artículo 6 de la presente Guía.
ÁREA MÍNIMA	122.00 m ²	

. DOTACIÓN BÁSICA REFERENCIAL

ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO

- Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes)
- Área = 60.00 m²

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 1. 01 silla de docente
- 2. 01 escritorio de docente. 1.00 m x 0.60 m
- 3. 19 mesas para computadoras para estudiantes. 1.00 m x 0.60 m
- 4. 19 sillas para estudiantes
- 5. 01 mesa para estudiante con silla de ruedas1.00 m x 0.60 m
- 6. 02 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m
- 7. 05 muebles bajos para impresoras. 1.00 m x 0.60 m
- 8. 01 pizarra táctil
- 9. 04 lienzo magnético para diseñar







- Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes)
- Área = 62.00 m²

ÁREA DE LABORATORIO Y SERVICIO ELECTRÓNICO, ELECTRÓNICA BASICA, ANALÓGICA, DIGITAL Y DE POTENCIA Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 10. 04 mesas de trabajo de electrónica con encimera. 1.80 m x 0.85 m
- 11. 20 sillas para estudiantes
- 12. 02 mesas de trabajo de electrónico con 2 cajones. 1.80 m x 0.85 m
- 13. 03 muebles bajos1.00 m x 0.60 m
- 14. 01 máquina para el revelado por inmerso
- 05 tornillo de banco multiángulos

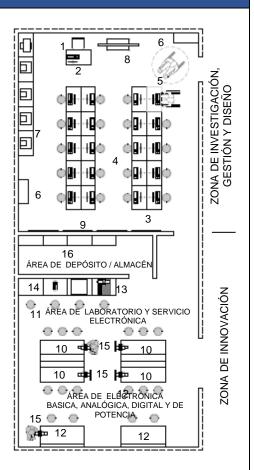
ÁREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN Dotación referencial de Mobiliario.

16. 04 armarios de metal. 1.00 m x 0.40 m

Dotación referencial de Mobiliano

Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación. Gestión y Diseño.



⁴² El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.

 Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades

Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requiera. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.



Cuadro N° 14. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Construcción Metálica, Soldadura de EpT

TIPO C		
NOMBRE DEL TALLER	CONSTRUCCIÓN METÁLICAS, SOLDADURA DE EPT	El I.O. se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y
CAPACIDAD	02 grupos de estudio	equipamiento, y las características de las
I.O. ⁴³	4.28 m ²	actividades educativas, de acuerdo a lo
ÁREA MÍNIMA	171.00 m ²	señalado en Artículo 6 de la presente Guía.

DOTACIÓN BÁSICA REFERENCIAL ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes) Área = 60.00 m^2 Dotación referencial de Mobiliario y Equipamiento. 19 mesa para computadora para estudiantes. 1.00 m x 0.60 m 19 sillas para estudiantes 3. 01 escritorio de docente. 1.00 m x 0.60 m 01 silla de docente 4. 5. 01 armario. 1.00 m x 0.40 m 01 mesa para un alumno con silla de ruedas. 1.00 m x 0.60 m 5.00 min. 01 pizarra táctil 7. CTO. 05 mueble bajo para impresoras. 1.00 m x 0.60 m 8. GAS ÁREA DE LIMPIEZA Y ÁREA DE SOLDADURA ZONA DE INNOVACIÓN PREPARACIÓN DE SUPERFICIP Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes) Área = 111.00 m 15 Área exterior con cobertura para aplicación del taller (Área variable) ZONA DE INNOVACIÓN ÁREAS DE: SOLDADURA / PLEGADO Y CURVATURA / TRAZO Y CORTE ÁRÉA DE PLEGADO Y CURVATURA / LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE / PINTURA Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. 05 cabinas de soldar 9. 15 14 10. 05 máquina de soldar por arco eléctrico ÁREA DE 11. 01 cizalla de mesa TRAZO Y CORTE 01 taladro de columna 12. 15 01 plegadora de plancha manual 13. 14. 01 curvatura de tubos hidráulicos 04 banco de trabajo con tornillo de banco. 1.10 m x 3.00 m 15. 16. 04 mueble bajo. 1.00 m x 0.60 m 19 19 01 escritorio rodable docente. 1.00 m x 0.60 m 17. ÁREA DE PINTURA 18. 01 silla rodable docente 23 19. 02 cortadora laser ÁREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. 20. 05 extractor de humo 21. 06 anaquel de metal. 1.00 m x 0.40 m 01 compresora de aire 23. 01 equipo para pintura con spray

⁴³ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.).
- La dimensión final del área exterior se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y equipamiento, y, las características de las actividades educativas (Artículo 6 de la presente Guía); asimismo, precisar que, debe considerarse, como mínimo, 5 metros en el lado menor.
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades

Instalaciones de Gas:

El cuarto de suministro de gas debe cumplir con lo estipulado en la normatividad respectiva, tanto para GLP, como para GN y con lo señalado en la Norma EM. 040 del RNE. Se debe considerar las normas del Sector Energía y Minas para su instalación y manipulación.

Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requieran. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.



Cuadro N° 15. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Mecánica y Metales, Mecánica de Producción de EpT

TIPO C		
NOMBRE DEL TALLER	MECÁNICA Y METALES, MECÁNICA DE PRODUCCIÓN DE EpT	El I.O. se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y
CAPACIDAD	03 grupos de estudio	equipamiento, y las características de las
I.O. ⁴⁴	4.67 m ²	actividades educativas, de acuerdo a lo
ÁREA MÍNIMA	280.00 m ²	señalado en Artículo 6 de la presente Guía.

A. CONDICIONES ESPACIALES

ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO

- Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes)
- Área = 60.00 m^2

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 1. 19 mesa para computadora para estudiantes.1.00m x 0.60m
- 2. 19 sillas para estudiantes
- 3. 01 escritorio de docente. 1.00 m x 0.60 m
- 4. 01 silla de docente
- 5. 01 armario. 1.00 m x 0.40 m
- 6. 01 mesa para un alumno con silla de ruedas.1.00m x 0.60m
- 7. 01 pizarra táctil
- 8. 05 mueble bajo para impresoras. 0.90 m x 0.60 m
- 9. 05 rotafolios de laminas

ZONA DE INNOVACIÓN

- Çapacidad = 02 grupos (40 estudiantes)
- Área = 220.00 m²

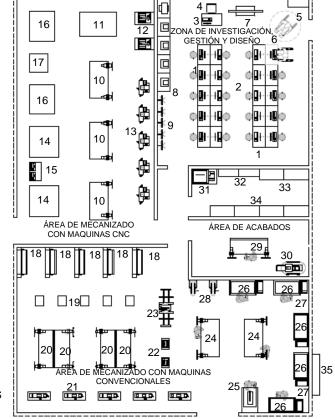
AREA DE MECANIZADO CON MAQUINAS CNC

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 10. 03 banco de trabajo con 06 tornillo de banco.1.80m x 0.90m
- 11. 01 cortador laser
- 12. 02 taladro vertical
- 13. 05 fresadora universal
- 14. 02 torno CNC
- 15. 01 mesa de apoyo rodable.0.90 m x 0.60 m
- 16. 02 fresadora CNC
- 17. 01 afiladora universal CNC

AREA DE MECANIZADO CON MAQUINAS CONVENCIONALES Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 18. 05 cizalla de mesa
- 19. 05 mármol de trazado
- 20. 04 banco de trabajo con 08 tornillo de banco. 1.80 m x 0.75 m
- 21. 05 torno horizontal de mesa
- 22. 02 esmeril de banco
- 23. 01 tronzadora de metal
- 24. 02 banco de trabajo con 04 tornillo de banco. 1.80 m x 0.90 m
- 25. 01 sierra mecánica
- 26. 05 cabina de soldar
- 27. 05 máquina de soldar multipropósito
- 28. 02 taladro vertical de columna



AREA DE ACABADOS

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 29. 01 banco de trabajo con 02 tornillo de banco. 1.80 m x 0.75 m
- 30. 01 compresora de aire

AREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 31. 01 simulador de máquina de soldar
- 32. 02 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m
- 33. 02 estantes de metal. 1.20 m x 0.55 m
- 34. 04 armario de metal. 1.20 m x 0.55 m
- 35. 01 vitrina de exhibición. 2.00 m x 0.40 m



Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Eléctricas

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

Instalaciones Sanitarias:

Se recomienda contemplar 01 punto de agua y desagüe, para el funcionamiento de la sierra mecánica.

Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requieran. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.

⁴⁴ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



Cuadro N° 16. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Mecánica Automotriz de EpT

	TIPO C	
NOMBRE DEL TALLER	MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE EpT	El I.O. se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y
CAPACIDAD	03 grupos de estudio	los usuarios, el análisis del mobiliario y equipamiento, y las características de las
I.O. ⁴⁵	4.39 m ²	- actividades educativas, de acuerdo a lo
ÁREA MÍNIMA	263.40 m ²	señalado en Artículo 6 de la presente Guía.

A. DOTACIÓN BÁSICA REFERENCIAL

ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO

- Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes)
- Área = 60.00 m^2

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 1. 01 silla de docente
- 2. 01 escritorio de docente. 1.00 m x 0.60 m
- 3. 19 mesa para computadora para estudiante. 1.00 m x 0.60m
- 4. 19 silla para estudiante
- 5. 01 mesa para estudiante con silla de ruedas. 1.00 m x 0.60m
- 6. 01 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m
- 7. 05 mueble bajo para impresoras. 1.00 m x 0.60 m
- 01 pizarra táctil

ZONA DE INNOVACIÓN

- Capacidad = 02 grupos (40 estudiantes)
- Área = 203.40 m²

AREA DE SIMULACIÓN

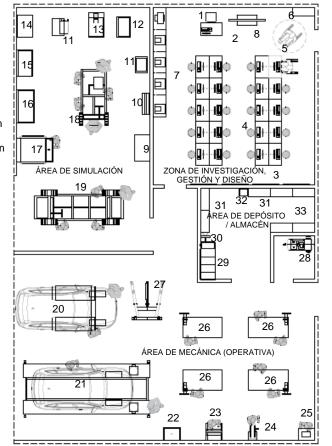
Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 01 módulo educativo de sistema eléctrico electrónico computarizado
- 10. 01 módulo educativo de sistema de luces
- 11. 02 mesa de apoyo. 0.76 m x 0.55 m
- 12. 01 módulo educativo de simulación de motor de gasolina
- 13. 01 módulo educativo de montaje y desmontaje de motor
- 14. 01 módulo educativo de sistema de carga y arranque
- 15. 01 módulo educativo de sistema de encendido
- 16. 01 módulo educativo de sistema de motor diésel
- 01 módulo educativo y simulador de sistema de frenos ABS y TCS
- 01 módulo educativo de simulación de transmisión de potencia
- 19. 01 módulo educativo de suspensión, dirección y frenos

AREA DE MECÁNICA (OPERATIVA)

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 20. 01 elevador de tijera hidráulico
- 21. 01 elevador de columnas hidráulico
- 22. 01 lavadero de poza
- 23. 01 prensa hidráulica
- 24. 01 taladro de columna
- 25. 01 esmeril
- 26. 04 banco de trabajo con 04 tornillo de banco. 1.80 m x 0.90 m
- 27. 01 pluma Hidráulica
- 28. 01 compresora de aire



AREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 29. 04 carro porta herramientas. 0.70 m x 0.35 m
- 30. 01 máquina de soldadura multipropósito
- 31. 03 anaguel de metal. 1.00 m x 0.40 m
- 32. 01 cargador de batería
- 33. 04 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m

⁴⁵ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se recomienda que el ambiente donde está ubicado la compresora de aire cuente con aislamiento acústico y con puntos de conexión para toda el área donde se desarrolle la dinámica pedagógica.
- En la zona de innovación se debe considerar el acceso para el abastecimiento de módulos educativos que se requiere en el
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- Para determinar la altura libre interior del ambiente, se requiere del análisis de las actividades a realizarse en el taller, de manera que la altura responda a la actividad de mayor exigencia, recomendándose como mínimo 6.00 m libres de obstáculos. Se debe tener en cuenta para la medición la distancia entre el nivel del piso terminado y el obstáculo más próximo (cielo raso, cara inferior de viga, luminaria, conductos de instalaciones, entre otros).
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

Instalaciones Sanitarias:

Se recomienda contemplar 01 punto de agua y desagüe para el lavadero de 1 poza, ubicado convenientemente en la zona innovación. **Instalaciones de Comunicaciones:**

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requieran. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.



Cuadro N° 17. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Computación e Informática de EpT

	TIPO C	
NOMBRE DEL TALLER	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DE EpT	El I.O. se determina según la identificación de
CAPACIDAD	03 grupos de estudio	los usuarios, el análisis del mobiliario y equipamiento, y las características de las actividades educativas, de acuerdo a lo
I.O. ⁴⁶	2.94 m ²	
ÁREA MÍNIMA	176.00 m ²	señalado en Artículo 6 de la presente Guía.

A. CONDICIONES ESPACIALES

ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO

- Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes)
- Área = 60.00 m^2

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento

- 1. 19 mesa para computadora para estudiantes. 1.00 m x
- 2. 19 sillas para estudiantes
- 3. 01 escritorio de docente. 1.00 m x 0.60 m
- 4. 01 silla de docente
- 5. 01 armario. 1.00 m x 0.40 m
- 6. 01 mesa para un alumno con silla de ruedas. 1.00 m x 0.60 m
- 7. 01 pizarra táctil
- 8. 01 plotter
- 9. 06 muebles bajos para impresoras. 1.00 m x 0.60 m
- 10. 04 lienzo magnético

ZONA DE INNOVACIÓN

- Çapacidad = 02 grupos (40 estudiantes)
- Área = 116.00 m

Iluminación natural

Iluminación

Ventilación

cruzada

natural



AREA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

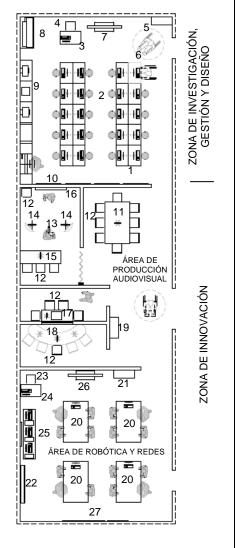
Dotación referencial de mobiliario y equipamiento

- 11. 01 mesa de trabajo para taller de videograbación. 2.00 m x 1.20 m
- 12. 21 sillones para set grabación y docente
- 13. 01 cámara firmadora con trípode
- 14. 02 luces
- 15. 01 mesa de trabajo para set de videograbación. 2.00 m x 0.60 m
- 16. 01 green screen
- 17. 01 mesa de caseta de set de radio. 1.50 m x 0.55 m
- 18. 01 mesa circular para set de radio
- 19. 01 armario. 1.00 m x 0.40 m

AREA DE ROBÓTICA Y REDES

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento

- 20. 04 mesas de trabajo con 04 computadoras. 2.00 m x 1.20 m
- 21. 01 armario metal. 1.00 m x 0.40 m
- 22. 01 entrenador de redes y cableado
- 23. 01 silla de docente
- 24. 01 escritorio para docente. 1.00 m x 0.60 m
- 25. 01 mesa para entrenador básico. 2.40 m x 0.60 m
- 26. 01 pizarra táctil
- 27. 04 banner de líneas de tiempo



⁴⁶ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se recomienda que la ubicación del Taller de computación e informativa sea lo más cercana posible al "módulo de conectividad"
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Fléctricas

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requiera. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.



Cuadro N° 18. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Diseño Industrial de EpT

	TIPO C	
NOMBRE DEL TALLER	DISEÑO INDUSTRIAL DE EpT	El I.O. se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y
CAPACIDAD	02 grupos de estudio	equipamiento, y las características de las
I.O. ⁴⁷	3.48 m ²	actividades educativas. de acuerdo a lo
ÁREA MÍNIMA	139.00 m ²	señalado en Artículo 6 de la presente Guía.

DOTACIÓN BÁSICA REFERENCIAL ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes) ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO $Area = 55.00 \text{ m}^2$ Iluminación natural Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. Ventilación 🣚 01 escritorio para docente. 1.00 m x 0.60 m 1. 2. 01 silla de docente 01 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m 3. 19 mesa de computadora para estudiante. 1.00 m x 0.60 m 4. 5. 19 silla para estudiante 6. 01 pizarra táctil 01 mesa para un alumno con silla de ruedas. 1.00 m x 0.60 m 01 mueble bajo para impresora. 1.00 m x 0.60 m 8. 04 lienzo magnético para diseñar 17 18 **ZONA DE INNOVACIÓN** 10 19 Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes) Iluminación $Area = 84.00 \text{ m}^2$ **ZONA DE INNOVACIÓN** 12 16 natural Ventilación 📚 ÁREA DE ELABORACIÓN ARÉA DE ELABORACIÓN DE PROTOTIPO DE PROTOTIPO Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. 16 10. 04 muebles bajos para 04 impresora 3D. 1.00 m x 0.60 m 11. 01 ploteador 12. 01 fresadora CNC 16 13. 01 fresadora CNC de mesa 14. 01 torno CNC 15. 01 cortadora laser 16. 04 mesas de trabajo. 2.00 m x 1.20 m 16 AREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN Dotación referencial de mobiliario y equipamiento. 17. 02 anaquel de metal 1.20 m x 0.40 m 18. 01 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m EXTERIOR DEL TALLER 19. 01 vitrina de exhibición. 2.00 m x 0.40 m

⁴⁷ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación,
 Gestión v Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

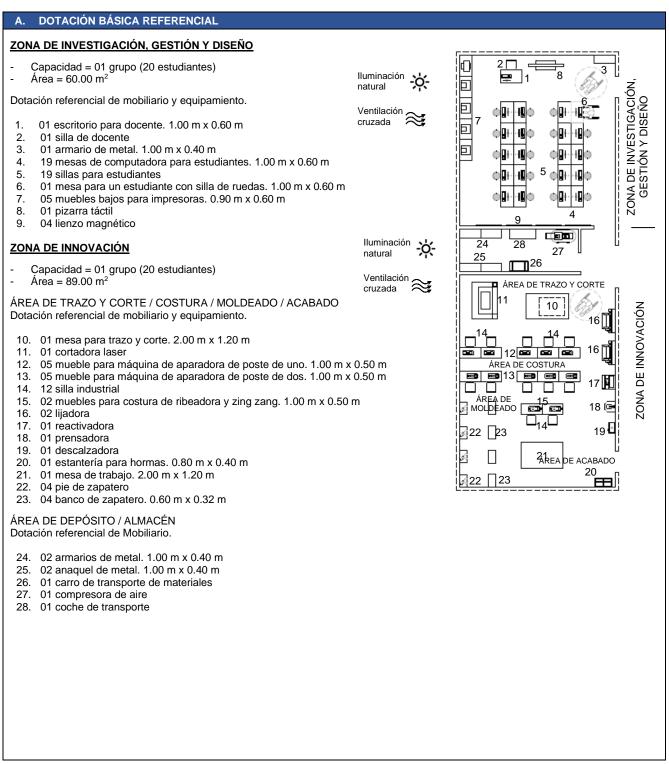
Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requiera. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.

CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Cuadro N° 19. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Cuero y Calzado de EpT

	TIPO C	
NOMBRE DEL TALLER	CUERO Y CALZADO DE EpT	El I.O. se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y
CAPACIDAD	02 grupos de estudio	equipamiento, y las características de las
I.O. ⁴⁸	3.73 m^2	actividades educativas, de acuerdo a lo
ÁREA MÍNIMA	149.00 m ²	señalado en Artículo 6 de la presente Guía.



⁴⁸ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.).
- Se recomienda contar con una zona de exhibición. Para el dimensionamiento y diseño se debe considerar de acuerdo a lo señalado en Artículo 6 de la presente Guía y su ubicación responderá a la propuesta pedagógica.
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

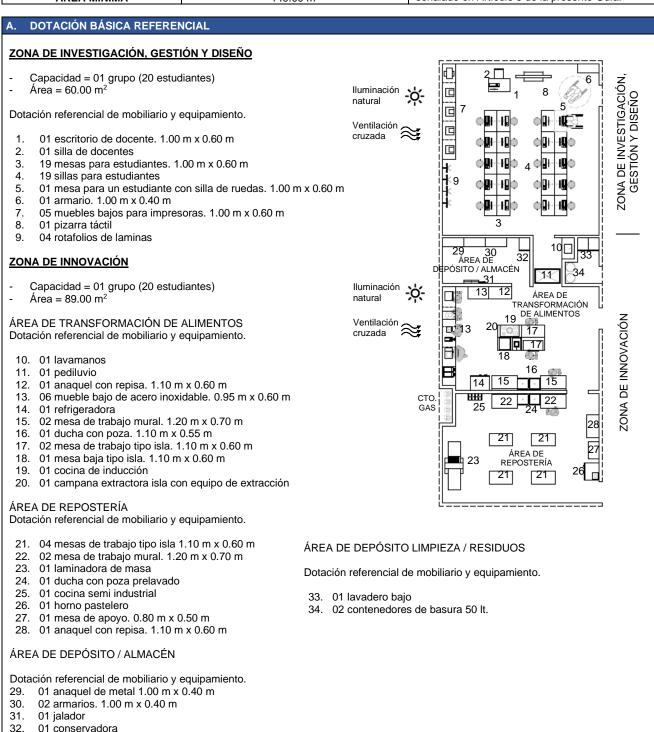
Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requiera. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.



Cuadro N° 20. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Cocina y Repostería, Gastronomía de EpT

Casti offernia de Epi		
	TIPO C	
NOMBRE DEL TALLER	COCINA Y REPOSTERÍA, GASTRONOMÍA DE EpT	El I.O. se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y
CAPACIDAD	02 grupos de estudio	equipamiento, y las características de las
I.O. ⁴⁹	3.73 m ²	actividades educativas, de acuerdo a lo
ÁREA MÍNIMA	149.00 m ²	señalado en Artículo 6 de la presente Guía.



⁴⁹ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- La zona de innovación debe estar ubicada en algún lugar que no represente riesgos de contaminación, tales como los generados por aguas servidas, plagas, malos olores, humo, polvo, acumulación de residuos sólidos, entre otras.
- La zona de innovación debe estar ubicada a una distancia no menor de 15.00 m de servicios higiénicos de tipo letrinas, hoyo seco o similares (pozos percoladores, tanques sépticos, biodigestores, zanjas de infiltración, aguas residuales), así como cuartos de residuos.
- La distribución espacial de la zona de innovación debe permitir la preparación de alimentos saludables de manera ordenada, debe evitar contaminación cruzada, y, garantizar la inocuidad de los alimentos.
- Para el área de almacenamiento de los Residuos sólidos, se debe tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Norma A.010 del RNE, la "Guía para la implementación de acciones para el manejo adecuado de Residuos Sólidos en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular" y la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los Locales Educativos de la Educación Básica".
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

Instalaciones Sanitarias:

Si requiere instalaciones de este tipo al interior del ambiente.

Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requiera. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.



Cuadro N° 21. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Construcción Civil, Albañilería de EpT

TIPO C		
NOMBRE DEL TALLER	CONSTRUCCIÓN CIVIL, ALBAÑILERÍA DE EPT	El I.O. se determina según la identificación de
CAPACIDAD	03 grupos de estudio	los usuarios, el análisis del mobiliario y equipamiento, y las características de las
I.O. ⁵⁰	3.94 m ²	actividades educativas, de acuerdo a lo
ÁREA MÍNIMA	236.00 m ²	señalado en Artículo 6 de la presente Guía.

DOTACIÓN BÁSICA REFERENCIAL

ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO

- Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes)
- $Area = 60.00 \text{ m}^2$

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 01 escritorio para docente. 1.00 m x 0.60 m
- 01 sillas para el docente 2.
- 3. 01 armario. 1.00 m x 0.40 m
- 19 mesas para estudiantes. 1.00 m x 0.60 m 4.
- 19 sillas para estudiantes
- 01 mesa para un estudiante con silla de ruedas. 1.00 m x 0.60 m
- 7. 05 muebles bajos para impresoras. 1.00 m x 0.60 m
- 01 cortadora laser CO2
- 01 pizarra táctil

ZONA DE INNOVACIÓN

- Capacidad = 02 grupos (40 estudiantes) Área = 176.00 m²

ÁREA DE DIBUJO ARQUITECTONICO

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 10. 01 escritorio para docente. 1.00 m x 0.60 m
- 11. 01 sillas para el docente
- 01 armario. 1.00 m x 0.40 m
- 13. 19 mesas para estudiantes. 1.00 m x 0.60 m
- 14. 19 sillas para estudiantes
- 15. 01 mesa para un estudiante con silla de ruedas. 1.00 m x 0.60 m
- 01 mueble bajo para impresoras. 1.00 m x 0.60 m
- 17. 01 plotter
- 18. 01 pizarra táctil
- 05 rotafolio de dibujo técnico

ÁREA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y

SANITARIAS

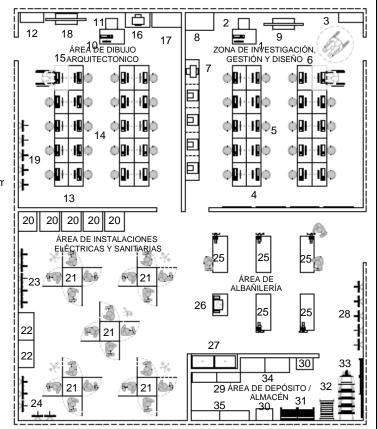
Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 20. 05 módulo de instalaciones sanitarias
- 21. 05 módulo de instalaciones eléctricas
- 02 maqueta de instalaciones
- 05 rotafolio de Instalaciones sanitarias
- 24. 05 rotafolio de Instalaciones eléctricas

ÁREA DE ALBAÑILERÍA

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 25. 05 banco de trabajo con 05 tornillo de banco. 1.50 m x 0.60 m
- 26. 01 maquina dobladora de estribos
- 01 lavadero corrido
- 28. 05 rotafolio de albañilería y concreto armado



ÁREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 29. 02 armario. 1.00 m x 0.40 m
- 30. 02 maqueta de albañilería
- 10 caballetes 31.
- 32. 01 escalera de tijera
- 33. 05 carretilla
- 02 anaquel metal. 0.85 m x 0.60 m
- 35. 02 anaquel metal. 1.20 m x 0.40 m

⁵⁰ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

Instalaciones Sanitarias:

Si requiere instalaciones de este tipo al interior del ambiente.

Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requiera. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.



Cuadro N° 22. Ficha Técnica del Taller de Especialidad Gestión de Micro y Pequeña Empresa de EpT

	TIPO C	
NOMBRE DEL TALLER	GESTIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESA DE EpT	El I.O. se determina según la identificación de los usuarios, el análisis del mobiliario y
CAPACIDAD	04 grupos de estudio	equipamiento, y las características de las
I.O. ⁵¹	2.23 m ²	actividades educativas, de acuerdo a lo
ÁREA MÍNIMA	178.00 m ²	señalado en Artículo 6 de la presente Guía.

DOTACIÓN BÁSICA REFERENCIAL ZONA DE PRÁCTICA ZONA DE PRÁCTICA Capacidad = 01 grupo (20 estudiantes) Área = 46.00 m^2 ÁREA MINI AUDITORIO Iluminación 1 Y/O OFICINAS ÁREA MINI AUDITORIO Y/O OFICINAS natural Dotación referencial de mobiliario y equipamiento Ventilación 08 módulos de atención cruzada 2. 16 sillas para auditorio 01 copiadora 3. 01 silla de espera (04 asientos)

ÁREA DE DEPÓSITO / ALMACÉN

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento

- 01 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m
- 01 atril 6.
- 01 pizarra táctil 7.
- 13 sillas para el auditorio

ZONA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO

- Capacidad total= 03 grupos (60 estudiantes)
- Área total = 132.00 m²

ÁREA DE CONTABILIDAD:

- Çapacidad= 01 grupo (20 estudiantes)
- $Area = 44.00 \text{ m}^2$

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

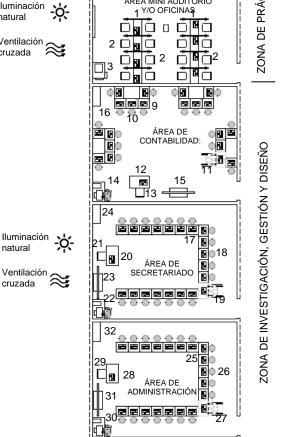
- 19 mesas de laptop para estudiante. 0.50 m x 0.60 m
- 10. 19 silla para estudiante
- 11. 01 mesa para un estudiante con silla de ruedas. 0.50 m x 0.80 m
- 12. 01 escritorio de docente. 1.00 m x 0.60 m
- 13. 01 silla de docente
- 14. 01 mueble bajo para Impresora multifuncional. 1.00 m x 0.60 m
- 15. 01 pizarra táctil
- 16. 01 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m

ÁREA DE SECRETARIADO:

- Capacidad= 01 grupo (20 estudiantes)
- Área = 44.00 m^2

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 17. 19 mesas de laptop para estudiante. 0.50 m x 0.60 m
- 18. 19 silla para estudiante
- 01 mesa para un estudiante con silla de ruedas. 0.50 m x 0.80 m
- 20. 01 escritorio de docente. 1.00 m x 0.60 m
- 21. 01 silla de docente
- 01 mueble bajo para Impresora multifuncional. 1.00 m x 0.60 m
- 23. 01 pizarra táctil
- 24. 01 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m



ÁREA DE ADMINISTRACIÓN:

- Capacidad= 01 grupo (20 estudiantes)
- $Area = 44.00 \text{ m}^2$

Dotación referencial de mobiliario y equipamiento.

- 25. 19 mesas de laptop para estudiante. 0.50 m x 0.60 m
- 19 silla para estudiante 26.
- 01 mesa para un estudiante con silla de ruedas. 0.50 m x 0.80 m
- 28. 01 escritorio de docente. 1.00 m x 0.60 m
- 29. 01 silla de docente
- 01 mueble bajo para Impresora multifuncional. 1.00 m x 0.60 m
- 31 01 pizarra táctil
- 32. 01 armario de metal. 1.00 m x 0.40 m

⁵¹ El índice de ocupación es aplicado para obtener el dimensionamiento de todo el ambiente.



CRITERIOS DE DISEÑO PARA EL TALLER DE ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Notas:

- Los gráficos son orientativos y referenciales porque pueden ajustarse a las necesidades y características de cada intervención.
- Las dimensiones están expresadas en metros y son de carácter referencial.
- El área mínima se calcula sin elementos estructurales (como columnas, mochetas, entre otros) que interrumpan las actividades a realizar.
- El mobiliario, equipamiento y/u otro recurso propuesto dentro de este ambiente debe permitir su utilización de manera segura, garantizando la integridad de los usuarios.
- Se deben considerar las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico señaladas en la Norma A.010 y en la Norma A.040 del RNE, así como, la N.T. Criterios Generales. Respecto a la accesibilidad y seguridad, la Norma A.120 y la Norma A.130 del RNE.
- Se debe considerar los requerimientos técnicos de los equipos según su ficha técnica (posibles tratamientos acústico contra vibraciones, estar alejados de puntos de agua o de gas, etc.)
- Cuando no se considere un estudiante con silla de ruedas, se tendrá 20 mesas y sillas para estudiantes en cada área de la Zona de Investigación, Gestión y Diseño.

B. INSTALACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

Son instalaciones empotradas y/o en ductos, claramente definidas en los planos (lo más adecuado). Asimismo, de ser necesario, pueden utilizarse bandejas técnicas para una mejor conectividad de los recursos TIC, independizando las instalaciones de energía, comunicación y data

Instalaciones Eléctricas:

- Se recomienda contemplar 01 tomacorriente por cada equipo conectable.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar aterrizadas (con puesta a tierra).
- Se debe prever el tipo de corriente a utilizar, de acuerdo al equipamiento considerado para el desarrollo de las actividades.

Instalaciones de Comunicaciones:

Se recomienda contemplar 01 salida para la computadora del docente, así como una salida para cada equipo conectable que lo requiera. Todos los ambientes deben estar preparados para el uso de los recursos TIC.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Las disposiciones contenidas en el (i) Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, (ii) la Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa, (iii) la Norma Técnica de Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria, se aplican con preferencia a las disposiciones de la presente Guía.

SEGUNDA.- Las exigencias y/o prohibiciones señaladas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas, normas sanitarias y/u otras normas especiales, se aplican con preferencia a las disposiciones de la presente Guía.

TERCERA. - Las intervenciones que se realicen en ambientes básicos existentes con dimensiones menores a las señaladas en la presente Guía pueden mantener su área siempre que se garantice que las actividades educativas puedan realizarse, ya sea en el mismo ambiente o en otro distinto, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos pedagógicos vigentes y lo regulado por el RNE.

CUARTA.- El diseño de la infraestructura educativa debe considerar los estándares de calidad⁵² que el Sector Educación emite, en cuanto a la elección de materiales, acabados, mobiliario, equipamiento, los programas arquitectónicos mínimos, entre otros aspectos. Siendo la presente Guía, un documento complementario a aquellos.

QUINTA.- El tipo y cantidad mínima de bienes (mobiliario, equipamiento y/u otro recurso) por cada Taller de Especialidad EpT, serán determinados por la Dirección Educación Secundaria (DES) del Minedu, considerándose para ello, el número de usuario (grupos de estudio) y las actividades pedagógicas que se realicen en cada uno de los talleres.

VB Jessica V. Santillán Espinoza

Especialista Legal

VB Antony Carlos Caballero Flores Especialista de infraestructura

Swom Com lley

⁵² Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF.